

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**208** VIAJES ALCAZABA, S.A.

Por los administradores mancomunados de la compañía "VIAJES ALCAZABA, S.A." se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Sercotel Gran Fama, sito en la provincia y término municipal de Almería, en Avenida del Mediterráneo, número 311, Código Postal número 04006, el próximo día 23 de febrero de 2024 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de febrero de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La Junta General tendrá por objeto deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de la modificación del artículo 14º de los Estatutos Sociales, a fin de suprimir el requisito subjetivo que exige tener la condición de accionista de la compañía para ser nombrado administrador.

Segundo.- Reelección de los miembros del órgano de administración y designación de administradores suplentes, para el caso de que cesen por cualquier causa uno o varios de los administradores nombrados.

Tercero.- Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditor para la verificación voluntaria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital -en adelante "TRLSC"-, cualquier accionista puede solicitar al órgano de administración los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 287 TRLSC, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el informe, formulado por los administradores, en el que se justifica la propuesta de modificación estatutaria, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Almería, 18 de enero de 2024.- Administradores Mancomunados, Ramón del Pino García y Rafael del Pino García.

ID: A240002368-1